



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 16 de enero de 1986

Núm. 12

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Administración de Rentas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL

dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 70.805

Don José Blesa Soterias, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina contra el deudor Agricultura Mecanizada, S. L., por débitos de industrial licencia fiscal, renta personas físicas, impuesto por sociedades e impuesto transmisiones, correspondientes a los ejercicios 1982, 1983 y 1984, e importantes por principal de 1.592.424 pesetas, más 318.485 pesetas de recargo de apremio y 50.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en junto 1.960.909 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Desconocida la existencia de bienes susceptibles de embargo como de la propiedad del deudor de este expediente, Agricultura Mecanizada, S. L., y constando en su tramitación la adjudicación por parte del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, en virtud de juicio ejecutivo número 1.680 de 1981, a proferir el embargo de las fincas que se relacionan, como de la propiedad del deudor, y que son las siguientes:

1. Urbana. — Edificio situado en el camino de San Antonio, en término de Sádaba, de 808 metros cuadrados, con terreno sin edificar a su espalda de 50 metros cuadrados, que hace una superficie todo el inmueble de 858 metros cuadrados y que linda: al frente, con dicho camino; derecha entrando y espalda, Angela Oloriz, e izquierda, Manuel Aguerri. Inscrita al tomo 660, libro 75 de Sádaba, folio 157, finca 8.092, inscripción primera.

2. Urbana. — Terreno en el camino de San Antonio, término de Sádaba, que mide 858 metros cuadrados y linda: derecha entrando, José Sanagustín; izquierda, Félix Senso, y fondo, Manuel Aguerri. Inscrito en el tomo 685, libro 75 de Sádaba, folio 174, finca 8.206, inscripción primera.

3. Urbana. — Casa en la calle de la Alberga, número 30, en término de Sádaba, de 108 metros cuadrados, de dos pisos y firme. Lindante: derecha, Valentín Martínez; izquierda, Angel Calvo, y espalda, Isidro Cavero. Inscrita al tomo 518, libro 49 de Sádaba, folio 183, finca 896, inscripción 12.

Notifíquese esta providencia, bajo las formalidades señaladas en el Reglamento General de Recaudación, al deudor declarado en rebeldía, a los terceros poseedores y a los posibles acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, en el plazo de veinticuatro horas, y expídase mandamiento de anotación preventiva de embargo al señor registrador de la Propiedad.»

Y en cumplimiento de la anterior providencia y a tenor de lo dispuesto en la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se publica el presente edicto de notificación de embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios. Igualmente se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días aporte los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que en caso contrario se suplirán con certificaciones del Registro de la Propiedad.

Contra este acto podrá recurrirse en el plazo de ocho días ante el señor tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición del recurso no produce la paralización del procedimiento salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1985. — El recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 70.132

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.565 de 1983, seguido contra José Casanova Buisán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Citroen", modelo GSA, matrícula Z-2465-L. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Casanova Buisán, con domicilio en Caspe (Zaragoza), calle Isabel la Católica, número 5.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 70.133

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 2.628 de 1983 y 2.151 de 1984, seguido contra José-Angel Rius Pera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Citroen", modelo GS Club, matrícula M-7399-AG. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Angel Rius Pera, con domicilio en Zaragoza (Venta del Olivar, 235).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 70.134

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.121 de 1984, seguido contra Mariano Marcén Seral, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-6169-I. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Mariano Marcén Seral, con domicilio en Zaragoza (calle Aznar Molina, sin número, casa 5, tercero izquierda).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 70.138

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 2.467 de 1984, seguido contra María-Remedios Esteban Bermúdez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara frigorífica, botellero de mostrador, de unos 2 metros; valorada en 150.000 pesetas.

Un mostrador de madera y acero inoxidable, de unos 8 metros de longitud; valorado en 200.000 pesetas.

Una cafetera, con su molinillo de café, marca "Faema", de dos brazos; valorada en 60.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Remedios Esteban Bermúdez, con domicilio en calle Ciudadela, números 8 y 10.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 155

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.534 de 1983, seguido contra Estudios Decar, S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Instalación completa del sistema de aspiración de aire, compuesto de seis bocas, conductos, tolva y motor eléctrico de aspiración de 7 CV. Valorada en 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 156

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.275 de 1981, seguido contra Rafael Gómez Destre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatrocientos cincuenta pantalones de poliéster, lanesa y pana. Valorados en 742.000 pesetas.

Quinientas prendas exteriores de algodón. Valoradas en 225.000 pesetas.

Trescientos suéteres fantasía. Valorados en 555.000 pesetas.

Total, 1.522.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Rafael Gómez Destre, domiciliado en Fray Luis Amigó, 8, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 158

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 13.729 de 1982 y 2.191 de 1984, seguido contra Fernando Lapetra Lahuerta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera con motor a gasolina, de 250 litros, marca "Campeón". Valorada en 70.000 pesetas.

Ocho cuerpos de andamios. Valorados en 50.000 pesetas.

Doce tablonos. Valorados en 3.000 pesetas.

Total, 123.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Lapetra Lahuerta, con domicilio en calle Eduardo del Pueyo, 4, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 159

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 13.197 de 1982, seguido contra Juan-José García Navío, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Cimbali", de tres brazos. Valorada en 80.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Cimbali"; en 14.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Lavis", de 21 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, colgable, marca "Westinghouse"; en 16.000 pesetas.

Un aparato microondas para calentar platos, marca "Linde"; en 48.000 pesetas.

Una freidora marca "Taunos"; en 60.000 pesetas.

Un congelador de copas, marca "Zanussi"; en 48.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super Ser"; en 45.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, de cuatro fuegos, sin marca; en 30.000 pesetas.

Una máquina registradora, eléctrica, sin marca; en 25.000 pesetas.

Tres mesas de cristal y trece sillas; en 28.000 pesetas.

Total, 444.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Juan-José García Navío, con domicilio en calle Alvira Lasierra (Don 2000, casa 9, noveno izquierda), de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 160

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.531 de 1983, seguido contra Ignacio Sacacia Lacasa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula Z-1330-A. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Petra Lacasa Lahoz, con domicilio en carretera de Castejón, sin número, de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 161

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 9.511 y 11.805 de 1983, seguido contra Juan-Antonio Navarro Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tractor "John Deere 2140", matrícula Z-71541-VE. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Juan A. Navarro Gil, domiciliado en Doctor Fleming, 7, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 163

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 837 de 1984, seguido contra José de C. Ortiz Manresa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat 131", matrícula Z-0774-G. Valorado en 360.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José de C. Ortiz Manresa, domiciliado en Duquesa de Villahermosa, 30, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera

licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 164

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.978 de 1983, seguido contra Pilar Morata Rodríguez, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Urbana número 2. Vivienda tipo I, izquierda, en planta baja o entre-suelo, de la escalera 1, en calle Terminillo, números 60-64, que tiene 142 metros cuadrados; posee como anejo una plaza de aparcamiento señalada con el número 39, en el sótano —2. Tiene una cuota de participación de 2,29 %. Valorada en 4.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 165

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.007 de 1984, seguido contra Fernando Villamayor Morláns, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara frigorífica de Frigoríficos Catalán, de siete puertas pequeñas y una grande. Valorada en 200.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos; en 40.000 pesetas.

Total, 240.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco Villamayor Morláns, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 6, 5.º E, de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 166

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 3.155 de 1984, seguido contra Juan Amills Puig, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo "1000", matrícula Z-4890-J. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Juan Amills Puig, domiciliado en Sancho Abarca, 3, tercero tercera, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 168

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 4.123 de 1983, seguido contra Ricardo Mazón Abadía, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plegadora marca "Ajal", de 2 milímetros de largo. Valorada en 700.000 pesetas.

Un grupo de soldadura, marca "Cade", a 220 W. Valorado en 350.000 pesetas.

Total, 1.050.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Ricardo Mazón Abadía, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 76, 3.º derecha, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 167

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 121 de 1985, a instancia de Lourdes Palacín Arteaga, contra Santos Cámara García, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de febrero de 1986, a las 12.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 14 de febrero de 1986, a las 10.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de febrero de 1986, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % de los bienes que se pretenden licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes se hallan depositados bajo la custodia de Santos Cámara García, domiciliado en Zaragoza (Unceta, número 67).

Relación de bienes:

Un televisor marca "Grundig", supercolor, modelo 8200. Valorado en la cantidad de 45.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

Núm. 68.509

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.028 de 1985-3, instados por Ana-Carmen Badules Lostado y otros, contra la empresa de Fernando Pérez Manrique, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1986, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Fernando Pérez Manrique, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 68.510

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 990 de 1985-3, instados por José-Miguel Murcia López y otros, contra la empresa Limpiezas Murvén, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1986, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Limpiezas Murvén, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de diciembre de 1985. — El secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. señor gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por palabra. En la "Parte no oficial", 12 pesetas por palabra.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 5.400 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 3.500 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 30 pesetas.
Número del año anterior: 50 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 75 pesetas.